



Asunción, 18 de junio de 2021.

COMUNICADO

La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, se dirige a la Comunidad Educativa del INAES, a los efectos de poner a conocimiento cuanto sigue:

1. Se establece como fecha tope para el pago del arancel por matriculación de los Cursos Probatorios del presente año (estudiantes no beneficiados por la ley N° 6628/20), el miércoles **30 de junio de 2021**. La lista de ingresantes en primera instancia, será publicada en fecha 7 de julio y es requisito tener cancelado el pago de matriculación para figurar en ella y acceder al segundo semestre.
2. Se establece el pago único del arancel por derecho a exámenes por asignatura (carreras de grado) o por módulos (para programas de postgrado) en todas las ofertas educativas, independientemente de que el estudiante se presente a 1ra, 2da, 3ra instancia. Los pagos podrán realizarse antes o después del examen, vía depósito bancario o en ventanilla de Perceptoría del INAES. Para carreras de grado, la fecha tope para el pago de este arancel, correspondiente a este semestre, es el miércoles 28 de julio de 2021.
3. Se recuerda que los estudiantes beneficiarios de la Ley N° 6628/20 “que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado”, quedan exonerados del pago de la matrícula y de los derechos a exámenes por asignaturas en las carreras de grado.
4. Se suspende temporalmente, mientras continúe el desarrollo de clases en modalidad virtual, el pago del arancel en concepto de asistencia primaria a la salud: de Gs.50.000, para todos los cursos, carreras y programas implementados por la institución.

*Dirección de Administración y Finanzas
Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña*